



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-80049211- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-80049211- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FARMA KD S.A., CUIT N° 33708322429, Legajo N° 230 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica NOELIA MARISA BARRIO, Documento Nacional de Identidad N° 30.681.096, Matrícula Provincial N° 19.913, como Directora Técnica de la firma FARMA KD S.A., Legajo N° 230, con domicilio en Avenida Vicente López N° 1.689, localidad y partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica SABRINA ELIZABETH BALONGA, Documento Nacional de Identidad N° 32.737.440, Matrícula Nacional N° 16.782, como Directora Técnica de la firma FARMA KD S.A., Legajo N° 230.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-80049211- -APN-DGA#ANMAT